



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"



SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

Oficio Circular UPP/723/2017

CC. TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENTE

En el marco de las acciones de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 17 fracción II, 35 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracciones I y IX, 47 y 113 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 13 fracciones I y II, 56 y 89 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017; 4 y 43 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 4 fracción V inciso a), 10 fracción III y 43 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, me permito comunicarles que a partir del martes 02 de Enero del 2018 inician las actividades relativas al:

"Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores para resultados, correspondiente al Periodo: Octubre - Diciembre de 2017"

Dichas actividades se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en el calendario publicado en la página de internet: http://pbr.puebla.gob.mx/, respecto al registro de avance de los indicadores se efectuará a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el ingreso al sistema mencionado continuará realizándose mediante las claves de acceso entregadas a los Enlaces Directivo y Operativo designados por la institución.

Es importante mencionar que la información registrada al corte de Diciembre de 2017 se incluirá en el formato de "Indicadores para Resultados", mismo que se integrará en el documento de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2017 EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Bernardo Galeana Franco (with signature)

- C. c. p: Enrique Robledo Rubio - Encargado de Despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente. Francisco Javier Zúñiga Rosales - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente. Josefina Morales Guerrero.- Directora de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente. Paola Canasco Hernández.- Directora de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.- Mismo fin.- Presente. Directores y/o Coordinadores Administrativos de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.- Mismo fin.- Presente. Archivo.

Handwritten initials and stamps: JM/G/RFM/ARG/EJJA/BJA/JBT



11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-00 Ext 7031 sfa.puebla.gob.mx